

de esta ciudad, en la que solicitó
que para los fines que se pudiesen ser
conducidos, se le libere (certificación)

que acredite no ha sido alitudo ni
potenciado a la extinguida Milicia
Nacional local de esta ciudad. Teniendo

por este M. Ayuntamiento. Acuerda: se
le libere por el infrascripto Secretario,

de lo que constare y puese de dar
Otorgo un oficio del Sr. Subdelegado

de este Reino de Valencia de fecha 11 de esta Real C.ª Maximiana,
1784. veinte del corriente, transcurriendo la

M.ª en 9 de los de diez de Set. ult.º le dió
su Real D.ª de los Señores, M.ª de los Señores

hacer que en el S.ª se suspenda en todos los
pueblos de la Monarquía la cobranza de los

tributos y D.ª de Valencia q. se hallen en pre-
sente contribuyentes. Teniendo por este oficio

acuerda: queda en su inteligencia y f.ª la suya
y cumplida se pare a los Comisarios de contrib.

Lo cual acordó este M.ª Ayuntamiento por su Secret.ª y Certific.

Robt.ª de Lambert
Juan Antonio de Boman Juan Alvarez

Cauido Extraord.ª en la A.ª N.ª Ciudad de Castellón de la Plana

